

DECRETO ALCALDICIO - Nº 003704

Casablanca,

13 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica Nº 2-35891926 otorgada por el Médico Jorge Ávila Pérez, presentada por doña **MARIELA LOBOS QUEZADA**, Psicóloga, Encargada Programa Salud Mental, Categoría B Grado 15, de la Dirección Salud e Higiene Ambiental, de esta Municipalidad.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud
- 3.- Lo prevenido en la Ley Nº 18.469.-, sobre Régimen de Prestaciones de Salud.
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- 1.- Otorgase a doña **MARIELA LOBOS QUEZADA**, Psicóloga, Encargada Programa Salud Mental, Categoría B Grado 15, de la Dirección Salud e Higiene Ambiental, Licencia Médica de 03 días a contar del 11 hasta el 13 de Diciembre 2012.

II.- ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

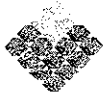


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Salud
RR.HH
SMC/SAA

Handwritten initials



GOBIERNO DE CHILE

Licencia Médica

La COMPIN, la Unidad de Licencias médicas o la ISAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas; reducir o ampliar el período de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art.16 D.S. N°3/1984.

MINISTERIO DE SALUD

N°2- 35891926

SECCION A : USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

ROBOS						QUEZADA						MARIELA						91847068		9
APELLIDO PATERNO						APELLIDO MATERNO						NOMBRES						RUN		
111212						111212						38		M6F		F				
FECHA EMISION LICENCIA						FECHA INICIO DE REPOSO						EDAD		SEXO						
03						TRES														
N° DE DIAS						N° DE DIAS EN PALABRAS														

A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO Sólo para licencias por enfermedad grave hijo menor de un año y post natales. (Arts. 199 y 200 del C. Del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18.867).

APELLIDO PATERNO												APELLIDO MATERNO												NOMBRES												FECHA DE NACIMIENTO				
APELLIDO PATERNO												APELLIDO MATERNO												NOMBRES												FECHA DE NACIMIENTO				

A.3. TIPO DE LICENCIA

1 = ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN
 2 = PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA
 3 = LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL
 4 = ENFERMEDAD GRAVE HIJO MENOR DE 1 AÑO
 5 = ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO
 6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL
 7 = PATOLOGIA DEL EMBARAZO

RECUPERABILIDAD LABORAL 1 = SI 2 = NO

 INICIO TRAMITE DE INVALIDEZ 1 = SI 2 = NO

FECHA DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO: DIA MES AÑO

 TRAYECTO 1 = SI 2 = NO

HORA MINUTOS

 FECHA DE LA CONCEPCION: MES AÑO

A.4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO

1 = REPOSO LABORAL TOTAL
 2 = REPOSO LABORAL PARCIAL

SOLO PARA REPOSO PARCIAL: A = MAÑANA B = TARDE C = NOCHE

LUGAR DE REPOSO 1 = SU DOMICILIO 2 = HOSPITAL 3 = OTRO DOMICILIO

JUSTIFICAR SI ES OTRO (3)

DIRECCION : CALLE, N°, DEPTO., COMUNA: Calle Modreselva, 1465 - Pucilla, Valparaiso

TELEFONO (PERSONAL O DE CONTACTO): 95992287

A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

JULIA						PEDER						HORDA						Firma del Trabajador: Claudio		1
APELLIDO PATERNO						APELLIDO MATERNO						NOMBRES						ESPECIALIDAD		1 = MEDICO 2 = DENTISTA 3 = MATRONA
280011						REGISTRO COLEGIO PROFESIONAL: 2370						CORREO ELECTRONICO								
RUN																				

NO ABRIR. USO EXCLUSIVO CONTRALORIA MÉDICA-COMPIN e ISAPRES

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE

TOTAL DIAS		DESDE		HASTA	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

1 = SI 2 = NO

C.4. LICENCIAS ANTERIORES EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES (INFORMACION OBLIGATORIA DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE)

Deberá presentar la licencia médica a su em... dentro de los tres días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.
 Deberá presentar la licencia médica dentro... dos días hábiles contados de la fecha de emisión y dentro del período de vigencia.
 Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.